



Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes. En el caso de las Uniones de Producción Acuícola se excluyen de este requisito, sin embargo deberá presentar en su lugar relación de unidades económicas acuícolas beneficiarias, especificando el tipo de equipo, material o insumo solicitado por cada una, y se anexara copia del Permiso de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes de cada unidad económica.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NO	SI
Cotización del bien solicitado firmado por el solicitante, laboratorio y/o proveedor.	SI	SI
Aviso de siembra expedido por la CONAPESCA (ultima siembra), cuando aplique.	SI	SI
Aviso de Cosecha expedido por la CONAPESCA (última cosecha), cuando aplique.	SI	SI
Factura que acredite la adquisición de la semilla de la última siembra. (No mayor a 2 años de antigüedad), no aplica para productores que inician la actividad acuícola.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, las Unidades Económicas deberán presentar Constancia de derechos y obligaciones expedido por el Comité de Sanidad Acuícola de B.C.S., con una vigencia no mayor a 2 meses, a la presentación de la solicitud.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

VIII.3. Componente Estudios y Proyectos:

Apoyo subsidiario complementario para el pago en la elaboración de Estudios de Factibilidad para la implementación de Proyectos de Inversión, Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's), Estudios para el Uso y Aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Protocolos para la obtención de Permisos de Fomento de Acuicultura o Pesca, que los productores solicitantes requieren para implementar sus proyectos; así como también para el apoyo en la regularización corporativa y administrativa de las Unidades de Producción con falta de capacidad económica y que constituya una limitante para la organización de las mismas.

Apoyos que serán ministrados a través de la aportación económica al beneficiario, por conducto del proveedor del servicio, en los términos que la Solicitud Única lo justifique y conforme a los conceptos y montos máximos descritos a continuación.



CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Estudio de Factibilidad para implantación de proyecto de Inversión.	Hasta el 80%, sin rebasar \$50,000 mil pesos
Estudios para el uso y aprovechamiento de Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT)	Hasta el 80%, sin rebasar \$35,000 mil pesos.
Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), modalidad particular.	Hasta el 80%, sin rebasar \$80,000 mil pesos.
Protocolo para la obtención de Permiso de Acuicultura de fomento por primera vez.	Hasta el 80%, sin rebasar \$15,000 mil pesos
Protocolo para la obtención de Permiso de Acuicultura de fomento por renovación.	Hasta el 80%, sin rebasar \$8,000 mil pesos
Protocolo para la obtención de Permiso de Acuicultura comercial	Hasta el 80%, sin rebasar \$15,000 mil pesos
Protocolo para la obtención y/o renovación de Permiso de Pesca de Fomento	Hasta el 80%, sin rebasar \$10,000 mil pesos
Protocolización de documentos básicos a personas morales.	Hasta el 90%, sin rebasar \$15,000 mil pesos

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Pesca, de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NO	SI
Índice temático del estudio a elaborar de acuerdo a las instancias a las que se ingresara para su apoyo.	SI	SI
Cotización del estudio solicitado firmado por el solicitante y proveedor.	SI	SI
En el caso de aquellos conceptos de apoyo que requieran la contratación de un prestador de servicios profesionales, deberán estar registrados en el padrón de PSP de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo deberá estar registrado y actualizar los datos de su unidad económica en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado.	SI	SI